

CARTA AL DIRECTOR

La lengua materna: gran ausente en las estrategias curriculares de Licenciatura en Tecnología de la Salud y Enfermería en Cuba

Mother Tongue: Notably Absent from Cuban Curricular Strategies for Nursing and Health Technology Degrees

Miriam Gutiérrez Escobar¹ Lizgrace Llano Arana¹

¹ Universidad de Ciencias Médicas, Filial de Ciencias Médicas., Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba, CP: 55100

Cómo citar este artículo:

Gutiérrez-Escobar M, Llano-Arana L. La lengua materna: gran ausente en las estrategias curriculares de Licenciatura en Tecnología de la Salud y Enfermería en Cuba. **Medisur** [revista en Internet]. 2013 [citado 2026 Abr 1]; 11(3):[aprox. 2 p.]. Disponible en: <https://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/2214>

Aprobado: 2013-04-22 08:55:15

Correspondencia: Miriam Gutiérrez Escobar. Filial de Ciencias Médicas. Cienfuegos. miriamge@ucm.cfg.sld.cu

Señor director:

El motivo de esta carta, que queremos compartir con usted y los lectores de su revista, es la preocupación que tenemos las autoras al notar la ausencia de la lengua materna dentro de las estrategias curriculares que se orientaron para ser implementadas en las carreras Licenciatura en Tecnología de la Salud y Enfermería desde el curso 2010-2011.

De acuerdo con Hourruitiner, una estrategia, línea o eje curricular en determinada carrera, constituye un abordaje pedagógico del proceso docente que se realiza con el propósito de lograr objetivos generales relacionados con determinados conocimientos, habilidades y modos de actuación profesional que son clave en su formación y que no es posible lograrlos con la debida profundidad desde la óptica de una sola disciplina o asignatura académica.¹

Para que se cumpla el abordaje pedagógico de un determinado aspecto por parte de todos los profesores de una carrera, es preciso trazar un grupo de acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la problemática inicial para que, de forma coherente y jerarquizada, se vayan cumpliendo a lo largo de todos los años del plan de estudio; dichas acciones deben ser evaluadas sistemáticamente, de manera que puedan modificarse aquellas que necesiten ser perfeccionadas.

Las Estrategias Curriculares que se plantearon para la Carrera Licenciatura en Tecnología de la Salud son las siguientes: Labor educativa de los estudiantes, Empleo de las tecnologías de la Información y la comunicación, Comunicación en idiomas extranjeros, Formación económica y medio ambiental, Formación pedagógica de los estudiantes y Permanencia de los estudiantes en las aulas universitarias.

Para la Licenciatura en Enfermería, se propusieron las que se mencionan a continuación: Desarrollo de la personalidad profesional: la ética en el profesional de enfermería, Comunicación interpersonal y formación pedagógica, Formación administrativa, económica y jurídica, Formación investigativo-laboral, gestión del conocimiento y educación permanente, Salud pública, geografía médica y medio ambiente, Sexualidad, Adulto mayor, Medicina natural y tradicional, Genética en enfermería, Inglés y Adicciones.

La estrategia denominada "Comunicación

interpersonal y formación pedagógica", que pudiera ser de alguna manera, la que le diera salida a la lengua materna, se materializa solamente a través de algunas asignaturas determinadas previamente, lo que es una limitación en la concepción del perfeccionamiento comunicativo, ya que todas las asignaturas del plan de estudio utilizan el lenguaje como vía de comunicación y, por tanto, deben velar por su cuidado y preservación.

Como se puede apreciar, de manera explícita no aparece ninguna estrategia que vaya encaminada al perfeccionamiento de la lengua materna, a pesar de ser reconocida como un medio de información, comunicación y expresión, como vía fundamental para el aprendizaje, y como elemento de la identidad nacional,² en la Instrucción 1/2009 emitida por el Ministerio de Educación Superior de Cuba.

La Instrucción 1/2009 está referida al descuento ortográfico de los estudiantes de todas las carreras universitarias, por reconocer que, en controles realizados al proceso de formación de los profesionales en los centros de educación superior, se habían detectado problemas en el dominio de la lengua, con lo cual se afectaba la formación integral de los profesionales. En ella se indica el descuento ortográfico de los estudiantes de acuerdo con el año académico en que se encuentran y agrupa los errores en seis grupos: errores de adición, omisión o cambio de letras; incorrecto uso de mayúsculas y minúsculas; errores de acentuación; errores en el empleo de signos de puntuación; errores sintácticos y errores que afectan la unidad de sentido.

Con esas indicaciones se supone que todo profesor universitario está en condiciones de hacer descuentos ortográficos acertados, a pesar de que la metodología para el trabajo con la lengua materna (y dentro de ella la ortografía) solo la reciben en su plan de estudio los profesores de esa área del conocimiento, sin hablar de que en cuestiones de estilo, hay diversas apreciaciones.

La Instrucción 1/2009 es de estricto cumplimiento, tal como se plantea en su sexta indicación, pero si no se piensa en las necesidades de aprendizaje que pueden tener los profesores en este campo del saber y se diseñan acciones encaminadas a perfeccionar su preparación para el trabajo didáctico con la ortografía, si no se proyectan acciones con los estudiantes, que contribuyan a mejorar el

problema por el cual surgió dicha Instrucción, no se podrá hablar de mejoras ortográficas reales. Eso se puede lograr si se diseña una estrategia curricular que de manera transversal traspase el currículo de los estudiantes durante los cinco años de duración del pregrado.

La Instrucción 1/2009 norma, regula, dirige, el descuento ortográfico, pero no da soluciones didácticas ni metodológicas a dicha problemática. Es cierto que cada centro puede tomar las iniciativas que entienda, con vistas a mejorar la situación de la ortografía, pero al no estar orientada la lengua materna como estrategia curricular, puede haber lugares donde no se haga nada y no se tome en cuenta, porque es conocido que se le da prioridad a aquellas orientaciones provenientes de la instancia nacional. Solamente se tendrá en cuenta el muestreo a exámenes para conocer si se cumple o no dicha Instrucción, pero se estará dejando al margen todo el trabajo que pudiera hacerse a partir de un accionar colectivo y desde una perspectiva más amplia, que no tenga en cuenta solamente la ortografía.

En la Filial de Ciencias Médicas se ha comenzado un proyecto de investigación encaminado a diseñar y poner en práctica un sistema de acciones para preparar a los profesores en el tratamiento didáctico de la ortografía, de manera que tengan herramientas para mejorar la situación que presentan los estudiantes. Se ha pensado desde el colectivo de carrera porque este nivel organizativo es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico, agrupa a los profesores que dirigen los colectivos de disciplina y de año y tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad del modelo del

profesional, dirigiendo así el trabajo de las disciplinas y los años.³

No obstante, las autoras de esta carta consideran que, independientemente de ese proyecto, que puede constituir una iniciativa de Cienfuegos, sería bueno que desde la máxima dirección de la docencia, se pensara en la lengua materna cuando de estrategias curriculares se trata, de manera que no quede como la gran ausente en el concierto de voces por mejorar la formación de los profesionales de las Tecnologías de la Salud y Enfermería.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Horruitiner P. El proceso de formación: sus características. In: La Universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006. p. 33-45.
2. Ministerio de Educación Superior. Instrucción No.1/09: Indicaciones acerca de los errores ortográficos y de redacción a tener en cuenta en todas las evaluaciones escritas que se realicen en los centros de Educación Superior [Internet]. La Habana: Ministerio de Educación Superior; 2009. [cited 20 Ene 2012] Available from: <http://files.sld.cu/cimeq/files/2009/07/mes-inst-1-2009-errores-ortograficos.pdf>.
3. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. Resolución No. 210/2007: Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la educación superior [Internet]. La Habana: Ministerio de Educación Superior; 2007. [cited 20 Ene 2012] Available from: <http://files.sld.cu/cimeq/files/2009/07/mes-res-210-2007.pdf>.